



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 168/25.

RESCINDIENDO CONTRATO DE LOCACIÓN



DE SERVICIOS

Departamento Ejecutivo, 4 de Diciembre de 2025.

VISTO:

La nota de renuncia a la relación laboral que la une con éste Municipio, remitida por la agente contratada Sra. Johana Bonzi por motivos personales (Expte. N° 2798/25).

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a rescindir el Contrato de Locación de Servicios, que oportunamente hubiere sido suscripto por las partes el día 30 de Septiembre de 2025 con vigencia hasta el 31 de Agosto de 2026, y cuya Cláusula Octava establece que las partes tendrán derecho a rescindir unilateralmente el Contrato en cualquier momento de su vigencia, sin expresión de causa.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Rescíndase a partir del día 30 de Noviembre de 2025 el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 30 de Septiembre de 2025, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la **Sra. Johanna Bonzi, DNI N° 31.788.291**, conforme se enuncia en el preámbulo del presente.

ARTICULO 2º: La Oficina de Personal procederá a efectuar las comunicaciones y notificaciones que correspondan, con conocimiento al Departamento Contaduría.

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.

MAURO ANDRES PANIZZA

JUAN RAMON MEDINA

E3174BLE • General J.J. de Urquiza 257 • Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com • www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

Secretario General



Presidente Municipal